



Nombre de alumno: José Fidel Meza Rodas

Nombre del profesor: Gumeta Moreno Sarain

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Ética y bioética veterinaria

Grado: 8

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de febrero de 2021.

Trato hacia el paciente, trato hacia los colegas veterinarios

Introducción:

El trato que el medico veterinario le brinda al pacientes muy importante, la persona que trae al paciente deberá identificarse personalmente, los derechos de los animales deberán ser respetados y tomados en cuenta.

Para llevarla a cabo con un mínimo de garantías legales, antes de proceder a ningún tipo de contacto o manejo con el paciente, es necesario:

_Proceder a la identificación completa y obtener el compromiso del cliente.

La persona que trae al paciente deberá comprometerse por escrito a hacerse cargo legalmente del paciente, si la legislación vigente lo permite, o a renunciar al mismo a favor de los servicios municipales, provinciales o autonómicos correspondientes: perrera municipal, sociedad protectora de animales, servicios de medio ambiente, etc.

_Proceder a la identificación completa del paciente

La persona que trae al paciente deberá identificar al mismo a todos los efectos administrativos y legales:

Nombre

Especie

Raza

Sexo

Edad / fecha de nacimiento

Procedencia

Lugar de residencia

La persona que trae al paciente deberá aportar toda la documentación que exige la legislación vigente en relación con la propiedad, explotación, identificación y transporte de animales: Tarjeta o cartilla sanitaria en el caso de carnívoros de compañía.

Para practicar la eutanasia a cualquier paciente, es absolutamente obligatoria la cumplimentación previa completa y la firma del impreso de consentimiento de eutanasia,

por parte de la persona responsable del paciente. La persona que trae al paciente deberá comprometerse a pagar, y abonar personal y completamente, la atención, todas las actuaciones clínicas que se le practiquen al animal y los gastos que ocasionen las mismas, de acuerdo con los procedimientos y precios públicos establecidos.

Derechos de los animales

El término animal es definido por la Real Academia Española como un —ser orgánico que vive, siente y se mueve por propio impulso. Los iusnaturalistas justifican los derechos humanos siempre en base a la naturaleza humana, aquélla donde reside la razón humana, determinante de los principios y valores morales universales. En consecuencia, si una norma es contraria a los mismos, no puede constituir derecho.

Eliminación de la crueldad

Hablar por los que no tienen voz y defenderles es una de las funciones sustantivas de la práctica profesional enfermera, sin que esté limitada a defender los derechos de los humanos. Sin embargo, un factor común a todos los casos de maltrato es el amplio abanico de horrores, desde negligencia con los animales hasta violentos ataques hacia sus cuerpos y sus vidas. Las víctimas más comunes son los perros. Los pitbulls, en particular, son un porcentaje creciente de la violencia humana. De 1880 casos reportados por los medios en 2007, un 64.5 % eran perros (de los cuales un 25 % pertenecían a la raza pitbull, un 18 % gatos y un 11.5 % otros animales, como caballos, vacas, cerdos, entre otros.

En cerca de 70 % de los casos de animales domésticos y en el total de los silvestres que sufren maltrato en los hogares se tiene como causa la ignorancia. Por ello es importante resaltar que la falta de educación y una cultura carente de respeto son los principales detonantes para que un animal tenga una vida llena de martirio. En casi todos los estados hay una ley de "protección animal", que no se cumple, mientras que no existe una ley federal que proteja expresamente.

Lenguaje corporal

Las principales vías de comunicación animal son: la química, la física, la visual y la táctil. Prácticamente, ninguna especie utiliza uno solo de los canales sensoriales como medio para transmitir información.

Por otra parte, las señales auditivas y olfativas también tienen una función importante en la comunicación, aunque son relativamente menos usadas. Las especies de presa, como los caballos, las vacas o las ovejas, tienen oídos muy sensibles y un ruido repentino o fuerte puede hacerles reaccionar con facilidad.

Conclusión:

Las emociones y lo que sienten los animales sobre las cosas también tienen importancia y van a influir en las respuestas y en las relaciones sociales. En México no se conocen casos en que se haya sancionado a alguien por maltratar a su animal de compañía esto es una gran preocupación ya que pasamos por alto el maltrato animal.

Bibliografía:

Antología ética y bioética veterinaria